

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/909

“MANTENIMIENTO ANUAL SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO PRODUCTOS FINALES-GPTA”

AGOSTO 2017



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 17/909

“MANTENIMIENTO ANUAL SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO PRODUCTOS FINALES-GPTA”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Codelco Chile – División El Teniente (DET), dispone de las instalaciones planta de productos comerciales (Molibdeno, cal y reactivos), recuperación de agua y filtrado. y el Concentrado Colon. En el contexto de dar continuidad operacional y confiable de las instalaciones, se requiere realizar diversos trabajos de mantención, reparación, cambio y mejoras de equipos, etc.

Es responsabilidad de la empresa contratista proveer toda la mano de obra requerida para la completa y total ejecución de los trabajos en todas las especialidades o disciplinas involucradas en la obra.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe ejecutar los siguientes servicios:

➤ **REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN PLANTAS FILTRADO Y SECADO**

Mantenimiento Torres Cortapresión Línea TK6 a Planta

Esta partida considera el cambio de torres cortapresión instaladas en las líneas de cascada de concentrado que alimentan la planta de filtros desde la descarga de los espesadores de cabeza, el trazado considera 8 torres distribuidas a lo largo de 2 líneas de 10 pulgadas.

Las torres se encuentran instaladas sobre bases estructurales en la ladera del cerro por lo que se debe considerar adecuar y/o construir accesos para equipos de apoyo de izaje.

Cambio Red De Alimentación de Aire Lasta (Incluye Cambios De Válvulas EIMCO, Camino Y Salida Acumulador

Esta partida considera cambiar la red de alimentación de aire a los filtros lastas, actualmente es metálica en 10 pulgadas. Se instalará una red de HDPE de 200 mm con sus salidas que alimentarán a cada filtro, se debe considerar instalación de válvulas (cuatro unidades)

Se incluye en esta partida el cambio de cuatro válvulas de bola de 8 pulgadas en la línea de la planta EIMCO.

Se debe instalar un by-pass a la entrada del acumulador de aire.

Cambio Red de Agua general planta

Esta partida considera el cambio de red de agua de 8 pulgadas metálicas a HDPE en 200 mm con sus respectivos arranques. Esto se encuentra al interior de la planta. Considera el cambio de válvulas de bola de 8 pulgadas. Se debe considerar el cambio de soportaciones.

Mantenimiento concentraducto: Cambio tramos línea 8" concentraducto respaldo, piezas especiales líneas 8, 10 y 14

Esta partida considera el cambio de 300 mts app. de cañería de 8 pulgadas en cañerías de 12 mts. Se debe realizar el cambio de la red de 14 pulgadas desde Colon a Caletones en cañerías de 12 mts aproximadamente corresponden a 2000 mts. Esto considera piezas especiales, codos, TEEs y adapter entre cada torre cortapresión.

Reparación de línea de 6" antigua sector torre 18, se debe escavar para acceder a este punto.

Normalización líneas alimentación filtros (Loop), cambio tramos INOX

Esta partida considera cambiar la línea de 10 pulgadas alimentación a los filtros a una de 8 pulgadas con sus válvulas y piezas especiales respectivamente.

A la alimentación de los filtros que actualmente son de HDPE o Acero revestido se les realizara el cambio por acero inoxidable.

Reparación zona inferior e instalación de by-pass

Esta partida considera la instalación de planchas cilindradas para reforzar la zona inferior del acumulador en todo el largo.

Reparación TK's alimentación: Cambios boquillas pasa-muro, Cambio de alimentación a TK-6, cambio de agitadores

Esta partida considera la instalación de los pasamuros de las 7 bombas de pulpas. Además se debe cambiar el codo de alimentación a TK-6, codo de 10 pulgada de HDPE

Además se debe cambiar los 3 agitadores, reductor, eje y aspa correspondientes a los TK-4, TK-5 y TK-6 respectivamente.

Cambios de tramos y piezas especiales bajo piso planta EIMCO

Esta partida considera el cambio de 15 piezas rotas especiales que permitan la evacuación de las aguas y fluidos superiores, son de acero en 10 y 6 pulgadas de diámetro.

Además la limpieza de los cajones amortiguadores.

Cambios de chute descarga CTR-040 a CTR-202

Esta partida considera el suministro y montaje del chute de descarga CTR-040 a CTR-202. Este cajón debe venir revestido UHMW de acuerdo a plano.

Mejora sala de válvulas TK6 a planta (cambio de válvulas e infraestructura)

Esta partida considera el cambio de válvulas de 10 pulgadas de guillotina a válvulas pinch de 8 pulgadas. Además la ductería correspondiente.

Cambio de chute CTR-049/210 a CTR-050

Esta partida considera el suministro y montaje del chute de descarga. Este cajón debe venir revestido UHMW de acuerdo a plano.

➤ **REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN PLANTAS MOLIBDENO Y CAL/REA**

Cambio Sistema Motriz/Aspas

En esta partida se consideran las siguientes actividades:

Retirar sistema existente (Motor – Reductor – Agitador) del estanque 601 (acondicionador)

Montaje de Agitador y conjunto Motor-Reductor en estanque 601, en esta tarea debe considerarse las modificaciones estructurales para la fijación de dicho conjunto.

Los materiales relacionados a esta tarea serán suministrados por la DET.

Todas las actividades de esta partida se deben realizar en Detención de Planta.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Reparación Base De Estanque Rougher, Incluye Cambio De Revestimiento

Esta partida considera la fabricación y montaje de un nuevo fondo sobre el existente, contempla el recubrimiento de sello utilizando polímero con adhesión en frío, también considera revestimiento adicional en zona de mayor desgaste (centro del cajón) con pasta cerámica. Como dato el cajón tiene 4.1 metros lineales de diámetro para mayor detalle ver plano cajón.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Reparación Base De Estanque Repartidor Primera Limpieza, Incluye Cambio De Revestimiento

Esta partida considera la fabricación y montaje de un nuevo fondo sobre el existente, contempla el recubrimiento de sello utilizando polímero con adhesión en frío, también considera revestimiento adicional en zona de mayor desgaste (centro del cajón) con pasta cerámica. Como dato el cajón tiene 4.1 metros lineales de diámetro para mayor detalle ver plano cajón.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Cambio De Válvulas En 8", 16" Y 24" (PMC/SAG/Colas 1°Limp)

Esta partida considera:

En el Espesador P-1 debe cambiarse 2 válvulas de guillotina en 16" neumáticos (alimentación de pulpa desde planta MOLY).

En el Espesador P-1 debe cambiarse 2 válvulas de guillotina hidráulicas en 24" (alimentación de pulpa desde Flotación SAG).

En el Espesador P-4 debe cambiarse 2 válvulas neumáticas en 16" desde flotación SAG.

Cambio de 4 válvulas manuales en 8" de media vuelta.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente.

Cambio De Válvulas En 8", Cañería 16" En Cajón P-1.

Esta partida considera:

Cambio de 4 válvulas manuales en 8" de media vuelta en cajón de alimentación P-1.

Cambio de cañería en 16" en 3 metros lineales en cajón P-1 desde colas primera limpieza.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Cambio Cajón Cortador Rougher

Esta partida contempla sacar 03 cajones de colas existentes en los bancos de concentrados Rougher e instalar los cajones nuevos de las mismas dimensiones.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente para el desmontaje y montaje de los cajones, lo cual debe estar incluido en esta partida.

Todos los materiales de esta partida serán proporcionados por DET.

Este trabajo se realiza en Detención de Planta

Habilitación Cortador Concentrado y Colas 1° Limpieza

Esta partida considera la habilitación del cortador de concentrados y puntos para medición de flujo de concentrado y colas primera limpieza, esta partida incluye el cambio de los 2 cajones.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Cambio Codos Y Válvulas En Cajones De Alimentación

Esta partida considera el retiro y montaje de cambio de codos y válvulas de 8" en cajón de alimentación.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Cambio/Mtto Chute Y Codo Del Molino De CAL

Esta partida contempla el cambio del chute y codo de alimentación al molino CAL. Para lo cual el Contratista debe fabricar el chute según GP8-190034 que se entregará. Una vez fabricado el chute, antes de instalar los elementos, el Contratista debe asegurarse de su calce y modificarlos si es necesario, para lograr un correcto montaje. El Contratista debe considerar reforzar el codo de alimentación existente instalando interiormente una media caña de acero de espesor ¼" sobre el casquete central del codo.

* Todos los materiales de esta actividad serán proporcionados por el Contratista, excepto el Codo que es proporcionado por DET.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Lavado Y Cambio De Revestimiento De Cajones De Lechada De CAL

Esta partida considera la revisión, reparación y revestimiento de cajones de distribución de Lechada de Cal sobre estanques de Almacenamiento 801-802 y 803-804

Además considera realizar limpieza, lavado y revisión de cajones que luego determinen el alcance de reparación y revestimiento.

Todos los materiales de esta partida serán proporcionados por DET.

Este trabajo se realiza en Detención de Planta.

Cambio Piezas (Cambios Direccionales) PMC/SAG

Esta partida considera el cambio de piezas en la red de lechada de CAL, en total son 10 unid 90°/45° PMC/SAG (2000 mts lineales, diámetro de 8”).

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Montaje De Cañería Acero Inox/Cinta Calefactora (1000 Mts)

Esta partida considera el montaje de una cañería de acero inoxidable de 3” de la red NASH desde la planta de reactivos a Planta MOLY, incluye montaje de cinta calefactora y soportaciones en angulos. Considerar trabajos en altura sobre 5 metros

Considerar válvulas, despiches y puntos de inyección de aguas.

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

Cambio De Base Estanque Pentasulfuro (Desgaste Y Roturas)

Esta partida considera el cambio de la base del estanque, (desgaste y roturas).

El Contratista debe considerar resolver cualquier interferencia que se presente

➤ REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN RECUPERACION AGUAS

Cambios de válvulas tipo Compuerta Dia. 20”, clase 300, descarga bomba sala N°3

Esta partida considera el cambio de 04 válvulas tipo compuerta de 20” de diámetro, clase 300, para lo cual se requiere una grúa de 40 Toneladas dado que en el sector no se cuenta con puente grúa. El peso aproximado de estas válvulas es de 2 Ton.

Cambios de válvulas Swing Check Dia. 20”, clase 300, descarga bomba sala N°3

Esta partida considera el cambio de 04 válvulas Swing Check de 20” de diámetro, clase 300, para lo cual se requiere una grúa de 40 Toneladas dado que en el sector no se cuenta con puente grúa. El peso aproximado de estas válvulas es de 1.5 Ton.

Limpieza de sentinas salas de impulsión N°1, 2 y 3

Esta partida considera la limpieza manual de las sentinas de las salas de bombas N°1, 2 y 3, además la limpieza con apoyo mediante de una bomba de succión de lodo suministrada por DET, pero se debe considerar en su mayoría la limpieza y el retiro de lodo mediante operación manual.

Inspección interna de Cañerías de impulsión salas N° 1, 2 y 3 RAG

Esta partida considera la inspección interna de las cañerías de agua recuperada “vacías”, mediante un sistema permita obtener un diagnóstico del estado actual de la cañería en relación a puntos con fuga de fluido, espesores de la cañería en 360° de su circunferencia en toda su longitud.

Las cañerías son de material acero carbono con revestimientos interior, los diámetros son de 36 y 42 Pulgadas. Además se debe considerar que estas cañerías en gran parte están enterradas y aproximadamente un 40% en superficie.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio **REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN PLANTAS FILTRADO Y SECADO** tendrá una duración de **90 (días corridos)**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

El servicio **REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN PLANTAS MOLIBDENO Y CAL/REA** tendrá una duración de **60 (días corridos)**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

El servicio **REPARACIONES A EQUIPOS E INSTALACIONES EN RECUPERACION AGUAS** tendrá una duración de **60 (días corridos)**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. **Requerimientos Técnicos**
- b. **Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. **Antecedentes Financieros**
- d. **Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

Se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

Que en los último 5 años haya adjudicado a lo menos 1 contrato de Parada de Planta Industrial, de monto igual o superior a kus\$400 y con una dotación mínima de 50 personas.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: \geq US\$ 122.000**
- **Patrimonio: \geq US\$ 244.000**
- **Índice de Liquidez: \geq 1**
- **Índice de Endeudamiento: \leq 4 (pasivos/patrimonio)**
- **En caso que la empresa tenga contratos vigentes en CODELCO, ésta deberá mantener, respecto a su patrimonio, una relación no mayor a 6 veces al monto anualizado (incluido el presente servicio) de los saldos de los contratos vigentes que mantiene con la corporación.**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

Adicionalmente, las empresas deberán enviar:

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses, en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado deuda tributaria.
- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (para las empresas con antecedentes REGIC vigente).
- Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes, información financiera no actualizada) deberán entregar:
 - Estados Financieros auditados año 2016 en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 1. Balance General clasificado
 2. Estado de resultados
 3. Estado de flujo efectivo
 4. Notas a los estados financieros (explícitas)
 5. Certificado bancario con saldo de cuentas

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Para los EEFF obtenidos de Regic que presenten dudas post revisión de Contraloría, Codelco podrá solicitar antecedentes adicionales para aclaración.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

La Información que será considerada para la evaluación de Gestión de Riesgos es la siguiente:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **agosto 2015 a julio 2016.**

P2 corresponde al periodo **agosto 2016 a julio 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

- a) Si existen empresas con tasa de frecuencia de accidentes de trabajo, igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.
- c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten tasa de frecuencia de accidentes de trabajo, mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.
- d) Excepciones las autoriza el GSSO y DAB, y deben ser informadas al nivel facultado al momento de adjudicar, al igual que el detalle los indicadores de seguridad deficientes. Esta excepción no aplica para aplicación de instructivo corporativo GAB-I-203

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación para la gestión de seguridad:

- a) Certificado mutualidad para los periodos (P1 y P2)
- b) Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001 u otro homologable)
- c) Certificado Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001 u otro homologable)
- d) Certificado Sistemas de Gestión de Medio Ambiente (ISO 14001 u otro homologable)

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400005318** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a la Sr. **Richard Fernández Barra**, e-mail Rfern005@codelco.cl con copia al Sr. Sebastián Valdés Padilla, e-mail Svald008@contratistas.codelco.cl indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo
https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_12_0110719102746.mp4

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 1400005318.

- **Fecha y Hora: 28 de agosto de 2017, hasta las 15:00 horas.**

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400005318	17-08-2017	-----
Fin de Publicación		25-08-2017	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 1400005318	28-08-2017	15:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	07-09-2017	Durante el día

10. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax
Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

DATOS LICITACIÓN

Nombre	“MANTENIMIENTO ANUAL SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO PRODUCTOS FINALES-GPTA”		
N°	17/909		
Contacto	Richard Fernández Barra		
Fono	(72) 29 2195	E-mail	Rfern005@odelco.cl



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: "MANTENIMIENTO ANUAL SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO PRODUCTOS FINALES-GPTA"

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:

2016

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2016.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____ de _____ de 2017

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Nombre Empresa : _____

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato suscrito con _____.

Firma:

Fecha:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) - c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none">• Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none">• Alta Administración:<ul style="list-style-type: none">- Presidente Ejecutivo- Vicepresidentes- Gerente Generales de Divisiones- Gerente de Proyectos Estructurales- Consejero Jurídico- Auditor General
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea<ul style="list-style-type: none">- Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)- Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none">• Otros cargos y funciones<ul style="list-style-type: none">- Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales- Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: <hr/> RUT: <hr/> Cargo: <hr/> División: <hr/>	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

Fecha: _____

Firma: _____

^{1 1} Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.

12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	

Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
--	--

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no es